



110

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C - 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 9 FEB 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2019-01155-00

1. En atención a la solicitud obrante a folio 108, resulta importante recordar que mediante auto del 6 de noviembre de 2019 el Juzgado reconoció la calidad de heredero del señor GUILLERMO RICO BERNAL y su muerte no extingue su derecho.
2. Por conducto de Secretaría OFÍCIESE a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de obtener el registro civil de defunción del señor GUILLERMO RICO, quien se identificó con la cédula de ciudadanía 17.148.213 de Bogotá.
3. Se agregan al expediente las inscripciones obrantes a folios 105-106.
4. Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 4 del mes de mayo del año 2021, a las 4:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 13 de fecha 10 FEB 2021